



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Cicio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares. . . . 400 ptas.  
Centros oficiales. 350 "

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado



Año 1973

Sábado 1 de septiembre

Número 198 \*

### Presidencia del Gobierno

*DECRETO 2032/1973, de 26 de julio, sobre regulación del mercado de aceites de semillas oleaginosas de producción nacional.*

El mercado internacional de productos básicos ha sufrido en los últimos meses un alza constante en los precios, que, si bien ha sido general para todos los productos, ha incidido más notablemente en aquellos obtenidos a partir de las semillas oleaginosas.

El mercado nacional ha ido viendo complementada su oferta con aceites de semillas oleaginosas de producción nacional, semillas y aceites que han gozado de un fomento y protección por parte del Estado, a través de subvenciones y de unos precios mínimos de garantía.

La necesidad de garantizar un abastecimiento adecuado y suficiente del mercado interior de los distintos tipos de aceites de semillas, así como la de impedir que se produzcan elevaciones de precios, que por estar fundadas en circunstancias puramente coyunturales no estarían justificadas y que, además de perjudicar a los consumidores podrían condicionar desfavorablemente la producción nacional futura de estos productos, hace necesario establecer una norma que regule los precios máximos a que puedan venderse estos aceites.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo que establece la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, que regula las facultades de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y a propuesta de los

Ministros de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

#### DISPONGO

Artículo primero.—A partir de la fecha de publicación del presente Decreto, y con carácter excepcional, los aceites comestibles que se produzcan de semillas de producción nacional quedan intervenidos y sometidos al régimen de comercialización y precios que se establece en el presente Decreto.

Artículo segundo.—Los precios máximos de venta de los aceites crudos en extractora, incluido el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas serán:

Aceite de girasol: veinticinco coma cincuenta pesetas el kilogramo.

Aceite de cártamo: Veinticuatro coma cincuenta pesetas el kilogramo.

Los precios máximos de venta al público para los aceites refinados y envasados, serán:

Aceite de girasol: Treinta y seis pesetas el litro.

Aceite de cártamo: Treinta y cinco pesetas el litro.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes podrá fijar los precios de venta al público para otros aceites de semillas de producción nacional.

Artículo tercero.—Las extractoras de semillas oleaginosas de producción nacional quedan obligadas a mantener a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes un veinte por ciento de los aceites producidos con semillas nacionales, que hayan sido objeto de precios máximos y a los precios que se fijan

en el artículo segundo del presente Decreto.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes podrá liberar total o parcialmente de esta obligación, cuando por la situación del mercado, resulte innecesario su mantenimiento.

Artículo cuarto.—Las medidas contenidas en el presente Decreto tendrán un carácter exclusivamente coyuntural, mientras se mantenga la actual situación del mercado.

Artículo quinto.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo primero del presente Decreto, los precios máximos a que hace referencia el artículo segundo, entrarán en vigor en las fechas que se determine por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Artículo sexto.—Los Ministerios de Agricultura y Comercio, dentro del ámbito de su competencia, dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José M.º Gamazo y Manglano.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

*Cédula de emplazamiento y requerimiento*

En virtud de lo acordado por el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos

de esta ciudad, en funciones de Juez Municipal número uno de la misma población, en resolución de este día dada en diligencias previas iniciadas en este Juzgado bajo el número 411/73, sobre imprudencia con lesiones y daños, en las que aparece como perjudicado e inculgado Fernando Marqués Lemos, mayor de edad, soltero, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, calle Vitoria, núm. 181, 1.º-B, y en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente al expresado Fernando Marqués Lemos para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de recibirle declaración a tenor de los hechos motivadores de la denuncia, exhibir, para su testimonio en lo preciso, su carnet de conducir, el permiso de circulación del vehículo moto, marca Masac, matrícula alemana HH-09209, conducida por el mismo, así como la práctica de las restantes diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento y requerirle al expresado Fernando Marques Lemos expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

#### *Cédula de emplazamiento y requerimiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos de esta ciudad, en funciones de éste de igual clase, número uno de la misma población, en resolución de este día, dada en diligencias previas iniciadas en este Juzgado bajo el número 706/73, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en las que aparece como perjudicado e inculgado Patrinos Michel Germogney, de sesenta años de edad, domiciliado en Chatelay, calle Le Habre, 76, Francia, de quien no constan sus restantes circunstancias personales, por medio de la presente se emplaza al antedicho perjudicado para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la pre-

sente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de recibirle declaración a tenor de los hechos, exhibir, para su testimonio, su carnet de conducir y el permiso de circulación del vehículo que conducía, «BMW», matrícula 967-HM-39, así como para la práctica de las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento y requerimiento al expresado Patrinos Michel Germingney, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

#### *Cédula de emplazamiento y requerimiento*

En virtud de lo acordado por el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos de esta ciudad, en funciones de Juez Municipal número uno de la misma población, en providencia de este día dada en diligencias previas iniciadas por este Juzgado bajo el número 707/73, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en el que aparece como presunto denunciado y perjudicado Al Amar Annamouse, domiciliado en 53 BN-Bad, calle Godesberg, del cual no constan sus restantes circunstancias personales, se emplaza al mencionado denunciado-perjudicado para que, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de recibirle declaración a tenor de los hechos motivadores de la denuncia, exhibir, para su testimonio en lo preciso, su carnet de conducir y el permiso de circulación del vehículo, marca Chrysler, matrícula BN-SV-874, conducido por el mismo, así como para la práctica de las restantes diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento y requerimiento al expresado Al Amar Annamouse, actualmente en ignorado paradero, expi-

do la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número uno de la misma población, en resolución de este día, dada en diligencias previas iniciadas en este Juzgado bajo el número 717/73, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en las que aparece como presunto perjudicado e inculgado Monique López Belmonte, vecina de Talence (Francia), domiciliada en Res Montaigne, Rue Brumerel, Apt. 66, de quien no constan sus restantes circunstancias personales, se cita a la expresada perjudicada-denunciada a fin de que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de recibirle declaración a tenor de los hechos motivadores de la denuncia, exhibir para su testimonio en lo preciso su carnet de conducir y el permiso de circulación del vehículo Peugeot francés, matrícula 9195-CT-33, conducido por ella, así como para la práctica de las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento y requerimiento a la expresada Monique López Belmonte, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

#### *Cédula de citación*

En resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas iniciadas en este Juzgado con el número 720/73 sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en las que aparecen como perjudicados Sopart Abel Marbaix, de 58 años de edad, domiciliado últimamente en Jumet, Industri, 5, conductor del vehículo camión Man-

Belga, matrícula DF-104, ignorándose demás circunstancias personales y como denunciado-perjudicado Decamps Jacqueline Glolan, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en Omeñ Thiriar, 290, Sainz Vaas, conductor del vehículo camión Man, matrícula 6-CX-81, ignorándose las de más circunstancias personales; se tiene acordado citar a los expresados anteriormente a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado Municipal número uno de los de Burgos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para prestar declaración en relación con los hechos objeto de denuncia, exhibir el carnet de conducir, permiso de circulación de los vehículos anteriormente consignados, así como la práctica de los demás extremos que se tienen acordados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y requerimiento a expresados perjudicado y denunciado-perjudicado Sopart Abel Marbaix y Decamps Jacquie Glolan, respectivamente, actualmemnte en ignorado paradero, y su publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, A. Cidoncha.

#### *Cédula de notificación*

En el juicio de faltas núm. 535/73, seguido ante este Juzgado Municipal número dos, por daños por imprudencia, contra Paul Georges Héctor Franiau, se ha practicado la siguiente tasación de costas, la cual arroja un total de 12.899 pesetas.

Concuenda con su original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días al condenado Paul Georges Héctor Franiau, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, expido la presente en Burgos a 24 de agosto de 1973.—V. Hernando. (Rubricado).

#### *Cédula de notificación*

En el juicio de faltas núm. 563/73, seguido ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos, contra Thosiro Mizuyoshi, se ha

practicado la siguiente tasación de costas, la cual arroja un total de 1.309 pesetas.

Concuenda con su original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, al condenado Thosiro Mizuyoshi, expido la presente en Burgos, a 24 de agosto de 1973.—V. Hernando. (Rubricado).

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Thosiro Mizuyoshi, de 22 años, soltero, estudiante, vecino de París, 29, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la multa y costas judiciales por un total de 1.309 pesetas que le fueron impuestas en el juicio de faltas que con el número 563 de 1973 se sigue en este Juzgado por la falta de malos tratos de obra bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 24 de agosto de 1973.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Paul Georges Héctor Franiau, nacido en Flena (Bélgica), en 18-1-1923, empleado, domiciliado en Fraine-le-Comte (Bélgica), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días,

para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas 12.899 pesetas, importe de la multa y demás responsabilidades civiles que le han sido impuestas en el juicio de faltas que con el número 535 de 1973 se sigue en este Juzgado por la falta de daños por imprudencia, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 24 de agosto de 1973.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

### **Briviesca**

#### *Cédula de citación*

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido se cita de comparecencia ante este Juzgado a José Herminio González Silva, conductor y titular del turismo matrícula KA-VN-85, con domicilio en 7505 Ettlingen, Pforzheimerstr, 83, Sergio Morales Morales, 6831 Brül, Richard Straus Str, 4, Alemania, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se crean necesarias apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

#### *Cédula de citación*

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en Diligencias Previas que instruyo con el número 173 de 1973, se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de cinco días, a María del Fátima Fernández Palmeiro, conductor y titular del turismo matrícula 997-CQ-21 (F), y a su esposo, Manuel Resurrección Palmeiro, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias sean

necesarias, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo el domicilio de los mismos, 36 Impasse de la Colombiere, Dijon (Francia).

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

### Miranda de Ebro

#### Cédula de citación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias previas que con el número 335 de 1973 se tramitan sobre imprudencia, por la presente se cita a José Anastasio da Silva, de 41 años, casado, pedreiro, natural de Vila De Rey (Portugal), y vecino de Azays Tohulet (Francia), para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo matrícula (F) 629-MN-79, y el certificado del seguro obligatorio e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece, sin causa debidamente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Rafael Matilla.

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias previas que con el número 339 de 1973, se siguen en este Juzgado sobre imprudencia, por la presente se cita a Jean Pierre Madqui, natural y vecino de Paris (Francia), domiciliado en 148 Rue Lafayette, Paris 10, de 35 años, casado, industrial, hijo de Madoui y Van Cuht, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducción de que es titular, el de circulación y el certificado del seguro obligatorio del vehículo Alfa Romeo, matrícula 3984-YR-75, e instruirle de sus derechos.

Y para que sirva de citación, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Rafael Matilla.

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado en nombre y representación de la empresa Serventa, la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación del concurso para la adquisición de una moto-azada.

Se anuncia al público que, durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 29 de agosto de 1973.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4679. — 120,00

Habiendo solicitado don Hipólito Barrio Ureta la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación del concurso para la adquisición de un motor compresor para el Servicio de Aguas Municipal.

Se anuncia al público que, durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 29 de agosto de 1973.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4680. — 134,00

Habiendo solicitado don Luis Alfonso Caño González, en nombre y representación de la empresa S.

I. C. E., la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación de instalación de semáforos en la Glorieta de Logroño.

Se anuncia al público que, durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 29 de agosto de 1973.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4681. — 134,00

### Ayuntamiento de Milagros

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno en este Ayuntamiento:

Finalizado el plazo de admisión de instancias para el concurso, previo examen de aptitud, para cubrir una plaza de subalterno con diversos cometidos en este Ayuntamiento, la Corporación, en sesión de 25 de agosto cote. acordó declara admitidos a dicho concurso a los siguientes señores:

Don Rufino Rodrigo García.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Milagros, 28 de agosto de 1973. El Alcalde acetal., Desiderio Miguel.

## Anuncios Particulares

### MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS

acondicionamiento, en la Residencia provincial de Ancianos de San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro.

Adherirse a la petición del Ayuntamiento de que se incluyan los estudios de licenciatura de Derecho en el Colegio Universitario de Burgos y comprometerse a aportar lo que corresponda en la proporción establecida.

Otorgar el premio convocado para Indices de un Libro Informativo Turístico de la provincia de Burgos, dotado con 25.000 pesetas, al trabajo presentado por el Rvdo. P. Fray Valentín de la Cruz.

Financiar la edición del Libro Informativo Turístico de la provincia de Burgos.

Adquirir el compromiso de contribuir a la instalación de centros informativos en Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Cabañas de Virtus, con la cantidad de 150.000 pesetas, y para la edición de folletos de Merindades y de la Sierra, con 160.000 pesetas, respectivamente.

Que se estudie un proyecto respecto del folleto que la Corporación propone editar sobre los murales de la bóveda del Palacio provincial, de que es autor Vela Zanetti.

Agradecer el donativo al P. Venancio Carro, O. P., de distintas obras suyas.

Informar favorablemente el expediente instruido para la fusión voluntaria de los Municipios de Citores del Páramo y otros en uno solo con capitalidad en Sasamón.

Cursar diversas felicitaciones a varias personalidades por haber sido galardonados por distintos motivos. Y asimismo expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de familiares y amigos.

*Sesión ordinaria del día 27 de octubre*

Dejar sin efecto la certificación de débito de 14.200 pesetas por estancias y demás gastos causados en el Hospital Provincial por un funcionario de la Sección de Obras y Vías, a causa de un accidente de automóvil que sufrió.

Autorizar a doña María Luisa Santaolalla para sustituir a doña Margarita San José García, Matrona de la Beneficencia Provincial, durante el mes de sus vacaciones reglamentarias, concediéndola la gratificación de 5.700 pesetas.

Amortizar la plaza de Médico-Cirujano Jefe de la Sección de Ciru-

Aprobar las propuestas de gastos para la reparación de caminos vecinales con las Brigadas de Burgos y Villarcayo, ascendiendo a 2.838.600 pesetas para la Brigada de Burgos y 3.026.581 pesetas, para la de Villarcayo, supeditando la realización de dicho gasto al límite máximo de la consignación disponible.

Emitir informe favorable en cuatro proyectos remitidos por la Delegación Provincial de Industria para instalación de líneas eléctricas, a realizar por «Electra de Burgos, S. A.».

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Covarrubias de que se le provea de 500 metros de manguera para el parque de incendios, importando el gasto 92.200 pesetas.

Aprobar la relación de facturas de las obras de reparación del garaje-cochera propiedad de la Diputación por un importe total de 44.439,20 pesetas.

Aprobar el proyecto presentado por el Arquitecto don Carlos Martínez García, de acceso a la finca Hogar Infantil e instalación de barrera móvil.

Aprobar el presupuesto que envían los Arquitectos don Felipe de Abajo y don Pedro Gutiérrez, de las obras de demolición de la galería Este del patio de recreo de Oña, importante pesetas 647.788,55.

Aprobar la propuesta del señor Vicepresidente sobre ejecución de obras en Secretaria Particular pudiendo cifrarse el presupuesto de estas obras en unas 140.000 pesetas.

Idem. id., del señor Diputado Ponente de Sanidad para realizar trabajos de pintura en el servicio de Psiquiatría y Pabellón de H.H. de la Caridad del Hospital Provincial por un importe de 35.358 pesetas y de iluminación de viales y patios en el mismo por importe de 40.528,95 pesetas.

Adquirir por concurso carbón y leña para el Hospital Provincial y otros Establecimientos de Beneficencia para la temporada de 1972-1973, ascendiendo el precio aproximado de estos efectos a unas 950.000 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión Provincial de Obras y Vías autorizar la adquisición por concierto directo, de tres furgonetas AK-350, de la casa Citroen, cuyo precio por unidad es el de 94.500 pesetas.

Adjudicar a la Empresa Tiktin, de Madrid, el suministro de una apisonadora vibratoria con destino a la segunda brigada volante de Obras y Vías por un importe de 639.650 pesetas.

Adquirir por concierto directo emulsión asfáltica, en volumen y características concretadas por el señor Ingeniero, con destino a

los trabajos que se llevan a cabo por las brigadas volantes y facultar al mismo para realizar las gestiones precisas con las casas suministradoras, así como facultar a la Presidencia para resolver por Decreto la mentada adjudicación, a la vista de la urgencia de citada adquisición.

Autorizar los gastos de 59.806 pesetas y 113.800 pesetas, para la adquisición por concierto directo de los efectos que se relacionan en las dos propuestas del señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia con destino a los mismos.

Adquirir por gestión o concierto directo la revista de administración local de Barcelona GYS, a propuesta del señor Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, cuya suscripción anual supone un gasto de 950 pesetas.

Conceder la ayuda económica de 100.000 pesetas para las Jornadas de Ganado Porcino que se celebrarán en Burgos en la primera quincena de septiembre.

Idem la cantidad de 25.000 pesetas con destino a Campamentos de la Sección Femenina.

Autorizar el gasto de 300.000 pesetas para financiar los Juegos Florales en las cabezas de partido judicial.

Editar en la Imprenta Provincial la obra «Curiosidades históricas del Condado de Treviño», de que es autor el P. Marianista Victoriano Mateo, para su divulgación, cifrándose los gastos totales, aproximadamente, en la cantidad de 5.000 pesetas.

Idem, idem, la historia de la obra de instalación del agua en Pedrosa del Páramo y de su pavimentación y ensanche de calles que bajo el título de «Crónica de un pueblo» ha sido escrita por don Máximo González.

Conceder una subvención de 17.200 pesetas, a la Federación Burgalesa de Ciclismo, para celebrar la prueba ciclista «Gran Premio Diputación».

Adquirir treinta ejemplares de la obra «Valdivielso, una comarca de la Montaña de Burgos», de la que es autor el profesor don Fernando Manero Miguel, y cuyo precio por ejemplar es de 360 pesetas.

Aprobar la factura que por importe de 25.000 pesetas presenta la Asociación «Amigos del Arlanza» en concepto de propaganda para el Concierto de Música del Renacimiento, celebrado en el Monasterio de S. Pedro de Arlanza.

Crear 17 becas de estudios, por un importe total de pesetas 25.500,

Designar a don Daniel Gómez Gutiérrez, como Aparejador de las obras del nuevo Hospital General.

Aprobar las relaciones de Cobros y Pagos efectuados durante el mes de agosto último, por el Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar los Balances de Comprobación y Saldos, correspondientes a los meses de julio y agosto últimos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos.

Informar favorablemente la declaración de utilidad pública del proyecto línea alta tensión en carretera de Roa-Burgos.

Instalar línea alta tensión en la estación elevadora de aguas de Guzmán con cruce de la carretera de Roa a Encinas a la de Roa a Burgos, a 200 metros del casco de Gamonal.

Que pasen a la red viaria provincial los caminos de la carretera de Reinosa a Cilleruelo a la estación de Arija y desde la carretera de Reinosa a Cilleruelo a la Estación de Cabañas.

Informar favorablemente el expediente instruido para la incorporación del Ayuntamiento de San Quirce de Riopisuerga al de Alar del Rey.

Acceder a la petición de un funcionario de la escala técnico-administrativa de la Diputación sobre autorización y abono de gastos que se le ocasionarán con motivo de intervención quirúrgica.

Declarar resuelto el contrato con don Angel Pérez para las obras del camino de Revenga de Muño a la carretera de Arcos a Villafruela.

Crear una medalla titulada «Medalla al Mérito en el Servicio» para premiar a los funcionarios que se distinguen en el ejercicio de su deber.

Quedar enterada de que ya está ultimada la organización del «Día de la Provincia», que se celebrará en la localidad de Milagros.

Aceptar la herencia de doña Basilsa San Juan con destino a las necesidades del Hospital Provincial de Burgos.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del ilustre burgalés, don Teófilo López Mata.

*Sesión extraordinaria de 10 de octubre*

Admitir al segundo período de licitación a los concursantes presentados, Construcciones Ortega, de Burgos, y Construcciones Aguillo, de Miranda de Ebro, para las obras de adaptación y

Idem, idem, el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Tamayo.

Idem, idem, el expediente instruido para la fusión de los Municipios de La Nuez de Abajo, Las Celadas, Las Rebolledas, Los Tremellos, Mansilla de Burgos, Roa, Zumel y Santibáñez Zarzaguda.

Adquirir diverso material y mobiliario para Depositaria, por un importe de 49.750 pesetas en total, e instalar un teléfono directo en el despacho del señor Depositario.

Que se abonen dos facturas presentadas por «Hotel La Brújula», de Burgos, por valor de 18.144 y 16.848 pesetas respectivamente, por el suministro de comidas al personal que integraba la Junta de Elecciones y personal auxiliar del Censo electoral.

Aprobar, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente, la cuenta general del Presupuesto Extraordinario número 41, destinado a adquisición de la finca propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones, sita en las inmediaciones de Miranda de Ebro, con destino a Hogar de Ancianos.

Aprobar certificación-liquidación de las obras del camino vecinal de la Carretera de Saldaña a Masa, por Villahernando, Villanueva de Puerta, Los Valcárceres y La Piedra, a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, por importe de 1.845.995 pesetas, así como las minutas del Ingeniero, por 18.845 pesetas y las del Ayudante, por 14.134 pesetas.

Idem, idem, de las obras de firme bituminoso en el camino vecinal de Oquillas a la carretera N-1 por Pinilla Trasmonte, por importe de 523.594,54 pesetas, así como las minutas del Ingeniero, por 5.593 pesetas y del Ayudante, por 4.194 pesetas.

Idem, id., de las obras de firme bituminoso en el camino vecinal de La Molina del Portillo de Busto por Zangández, La Aldea Barcina de los Montes, Penches y Oña, a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, por importe de 269.611 pesetas.

Aprobar la factura presentada por la Empresa Tiktin, de Madrid, por el suministro de una máquina apisonadora cibratoria, por importe de 639.650 pesetas.

Reconocer el crédito de 198 pesetas para el abono por estancias de un acogido, a la Residencia Provincial de Santa María de las Nieves, de Alava.

Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario número 43, destinado a «Contribuir a las obras de construcción del Colegio Universitario adscrito y su equipamiento», por importe de 23.278.436 pesetas.

para los alumnos que cursen las enseñanzas de Graduado Social en la Escuela Sindical de Burgos, durante el curso 1972-73.

Aprobar padrones de carros y bicicletas confeccionados por los Ayuntamientos, excepto Miranda y Burgos, correspondientes al ejercicio actual, resultando en total un número de 43.272 vehículos y ascendiendo el importe del arbitrio a 2.580.679 pesetas.

Quedar enterada de la aprobación de los planes ordinario y extraordinario de Cooperación para el bienio 1972-73, por un importe de 111.727.147 pesetas y 217.856.410 pesetas, respectivamente.

Aprobar el escrito de intervención relacionado con la necesidad de constituir fianza por don Teódulo Barbero Cantero, designado con carácter interino como Recaudador de la Zona 1.ª de Burgos y el alcance de sus derechos.

Aprobar certificación-liquidación de las obras del camino vecinal de Tarragosa a Hinojal de Riopisuerga, por importe de 531.754,13 pesetas, así como las minutas del Ingeniero por 6.810 pesetas y del Ayudante, por 5.107,50 pesetas.

Idem, idem, de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 7,254 al 23,320 de la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez, por 981.409,42 pesetas, así como las minutas del Ingeniero, por 9.471 pesetas y del Sobrestante, por 6.313,97 pesetas.

Idem, idem, de las obras de firme bituminoso en el c. v. de la carretera de Logroño a Vigo, por San Millán, a Cuzcurrita de Juarros, por 974.476,67 pesetas, así como las minutas del Ingeniero, por 21.132,64 pesetas, y del Ayudante, por 18.244,23 pesetas.

Idem, idem, de las obras de firme bituminoso en la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez, por 460.273,42 pesetas, así como las minutas del Ingeniero, por 8.755,19 pesetas, y del Sobrestante, por 6.316,25 pesetas.

Idem, idem, de las obras del «Hospital General de la Diputación Provincial», por un importe de 7.174.270,06 pesetas, así como las minutas de los arquitectos, por 95.897 pesetas, y del Aparejador, por 43.154 pesetas.

Idem, idem, de las obras de adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por importe de 540.929,88 pesetas.

Aprobar las facturas presentadas por «Maquinaria I.E.R.», de Mollado-Portolin (Santander), por el suministro de una extendidora de áridos, importante 59.566 pesetas; por FIMESA (Financiero Mecánico Eléctrica, S. A.), de Madrid, por material complementario de los parques provinciales contra incendios, importante 442.080 pesetas,

y por «Manufacturas Blabia», S. A., por el suministro de algodón y gasa por importe de 39.700 pesetas.

Expresar la gratitud de la Corporación a Almacenes «La Puebla», S. A., por la donación de artículos de tapicería, alfombras, visillos, etcétera, por importe de 95.610,25 pesetas, con destino al complejo provincial de Fuentes Blancas.

Aprobar el proyecto de presupuesto especial de Cooperación a los Servicios Municipales, para el bienio 1972-73, cuyo importe es de 37.188.692 pesetas, tanto en ingresos como en gastos.

Quedar enterada de un escrito del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por haber cedido la Corporación las antiguas escuelas de la Beneficencia para crear seis unidades escolares.

Felicitar a don Alfonso del Pozo, por haberle sido concedida la Medalla al Mérito Sindical; a don Timoteo de la Peña Fernández, por haber sido nombrado Canciller-Secretario del Arzobispado. Asimismo testimoniar el pésame de la Corporación a don Arsenio Fernández Soberón, por el fallecimiento de su madre.

Aprobar las relaciones de cobros y pagos efectuados durante el mes de julio último por el Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Quedar enterada del escrito del Ayuntamiento en relación con las obras solicitadas para la construcción del Colegio Universitario, en terrenos de San Amaro.

Aprobar el proyecto y presupuestos confeccionados por el Arquitecto don Felipe de Abajo Ontañón, para obras de adaptación y acondicionamiento de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, por un importe global de 6.158.617,85 pesetas.

Aprobar los presupuestos para las obras de adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña, por un importe total de 2.072.248 pesetas.

Ratificar el Decreto de la Presidencia designando a don Daniel Gómez Gutiérrez, como Aparejador al servicio de la Diputación, en las condiciones establecidas en el oportuno contrato de servicios profesionales.

Designar al Alcalde de Villadiego para que, conjuntamente con la Comisión de Cultura estudie el programa de actos a celebrar con motivo de la conmemoración del II Centenario del fallecimiento del P. Flórez, autor de «España Sagrada», la más monumental obra de erudición del siglo XVIII.

Solidarizarse, de antemano, con las medidas que se propongan por las Autoridades para remediar las pérdidas habidas en el campo burgalés a causa del pedrisco.

*Sesión extraordinaria de 2 de septiembre*

Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario número 42 destinado a «Obras de abastecimiento de aguas y saneamiento comprendidas en el Plan Extraordinario de Cooperación», por su importe, tanto en ingresos como en gastos de 218.436.050, pesetas.

Aprobación definitiva del expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito número 2 dentro del presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

Aprobación provisional del expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito número 3, por importe de 1.557.936 pesetas.

Idem, idem, del Expediente de transferencias número 1 del Presupuesto Granja Pecuaria, por importe de 375.000 pesetas.

Aprobar propuesta de la Presidencia sobre cambio de destino de la consignación número 3 del Presupuesto Extraordinario número 39, cifrada en 3.000.000 de pesetas, en el sentido de que sea destinada a obras de adaptación a Residencia de Ancianos de la finca adquirida por la Diputación denominada «San Miguel del Monte».

Idem, idem, sobre cambio de destino de las Ptdas. núm. 3 y 7 del Pto. Extraordinario núm. 40, en el sentido de destinarlas a las obras de adaptación de la Residencia de Ancianos en San Miguel del Monte, y de la transferencia de 100.000 pesetas de la partida 4 a la 6 de referido presupuesto.

*Sesión ordinaria de 20 de septiembre*

Adquirir fotografías aéreas de diversas localidades burgalesas, a la Firma «Paisajes Españoles», por un importe total de 36.000 ptas.

Informar favorablemente el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Ventades de Mena.

Informar favorablemente el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Hoz de Mena.

Idem, idem, el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Opio de Mena.

Idem, idem, el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Río de Mena.

Idem, idem, el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Cortiguera.